

Proposiciones de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria para la discusión sobre la concepción del CONICIT

Resumen

Con motivo de celebrarse el vigésimo séptimo aniversario de la creación del CONICIT, sus actuales autoridades consultaron a la comunidad de investigadores y a las distintas asociaciones y entidades que los agrupa, acerca de los cambios organizacionales que debe instrumentar esta institución, a la luz de las modificaciones que se advierten en el proceso de producción de conocimientos y de la experiencia acumulada a lo largo de estos años. En respuesta a ese llamado se elaboró este documento en el que se condensa un conjunto de consideraciones acerca de la concepción y del papel que debe desempeñar el CONICIT, igualmente se presenta un cuerpo de lineamientos estratégicos y propuestas operativas que podrían contribuir al mejor funcionamiento de algunos de los programas que desarrolla esa dependencia.

Preámbulo

La Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria, (APIU), valora como positiva la señal de apertura lanzada por las autoridades del CONICIT al auspiciar una discusión acerca de la concepción que debe orientar la gestión de este organismo y agradece la deferencia que han tenido al solicitar nuestra opinión sobre tópicos de interés relativos a su concepción y funcionamiento.

Antes de entrar en materia, debemos destacar que lo que aquí se presenta es un resumen de las propuestas más resaltantes generadas como resultado de un intercambio de ideas con algunos integrantes de esta asociación¹, quienes gustosamente colaboraron con el actual Consejo Directivo para responder a la solicitud de la presidencia del CONICIT.

Este documento se organiza en tres apartados. En el primero se señalan muy sucintamente los aspectos que caracterizan a la producción científica y tecnológica en el mundo contemporáneo y se mencionan algunos elementos estructurales que señalan tanto los

(1) El Consejo Directivo de la APIU, período 1994-1995 reconoce públicamente la participación de los doctores Nicolás Bianco, Nereida Carrión, María Cristina Di Prisco, Tosca Hernández, Eva García de García, Máximo García Sucre, Alberto Lovera, Luis Marcano González, Víctor Morles, Héctor Navarro Díaz, y Rubén Vargas, quienes colaboraron en la elaboración de este documento. Es nuestro deseo que el mismo refleje la calidad de los aportes recibidos.

Palabras claves:

Política Científica y Tecnológica, CONICIT

retos como las debilidades y condicionamientos que soporta la producción científica y tecnológica en nuestra sociedad. En segundo lugar se esbozan los lineamientos estratégicos que deberían orientar la gestión del CONICIT. Por último se formulan un conjunto de propuestas y sugerencias, fácilmente operacionables, que podrían contribuir a un mejor funcionamiento de algunos de los programas que desarrolla esta instancia.

I.- El papel de la ciencia y la tecnología

El tránsito de la manufactura a la gran industria que se inicia con la revolución industrial, tiene en la incorporación de la ciencia como factor de producción a una de sus claves explicativas. Este proceso de utilización del saber como herramienta que optimiza los niveles de producción, se intensifica con la revolución tecnológica del siglo XX, al punto de que hoy en día la supervivencia y supremacía de los pueblos descansa en su capacidad de generación de conocimientos. Esta conexión entre el conocimiento como factor generador de riqueza impone las tendencias que dominan actualmente la generación del conocimiento científico en el mundo desarrollado, a saber: globalización, monopolización transnacional, privatización y mercantilización de los procesos culturales y un cambio técnico. Tendencias que convierten al conocimiento en una ventaja competitiva indispensable en los procesos de globalización y en la redefinición de los espacios de poder en la división internacional del trabajo.

En nuestro país este proceso de articulación entre el saber y la producción, exhibe sin embargo severas alteraciones. En efecto, el modelo de acumulación de capital en el que se inscribió a la economía venezolana a partir del descubrimiento de la riqueza petrolera, alentó, tanto una perversa conducta rentista, como una excesiva dependencia externa en la provisión de bienes y servicios. Dependencia que se refleja en el comportamiento de nuestro aparato industrial, que gracias al colchón petrolero, no requirió, ni parece requerir, del soporte científico nacional para su funcionamiento.

Esta realidad que esbozamos en sus términos muy genéricos, condiciona un entorno dominado por la disonancia en el discurso sobre el papel de la ciencia y la tecnología. Por una parte se admite la importancia de la ciencia como motor del desarrollo, de elemento clave para la modernización, pero por la otra, escasamente se recurre a la comunidad científica nacional porque, o no se tienen preguntas que formularle, o porque se asume como un hecho que esta mercancía se produce

y adquiere más allá de nuestras fronteras.

A pesar de estas restricciones, y gracias al esfuerzo y tesón de un grupo de individuos excepcionales, entre los que destaca por su visión estratégica y por sus realizaciones el Dr. Francisco De Venanzi, Venezuela cuenta con una planta de investigadores, que si bien no se compadece con las recomendaciones establecidas por la UNESCO para un país como el nuestro, exhibe realizaciones que nos revelan que contamos con recursos humanos de alto nivel, con grupos y áreas de investigación ya consolidadas con niveles de productividad no desestimables. Igualmente es de hacer notar que una gran mayoría de este cuerpo de investigadores, presta servicios en instituciones universitarias o en institutos de investigación que ofrecen cursos de postgrado, lo que nos señala la existencia de un estrecho nexo entre investigación científica y tecnológica y educación superior, al punto de convertirse este nivel educativo en el nicho que ha permitido la sobrevivencia del modesto esfuerzo científico y tecnológico de nuestro país.

Logros y esfuerzos que hoy se ven seriamente amenazados si cotejamos indicadores que nos revelan el deterioro creciente de la calidad de nuestro sistema de enseñanza, de la merma regresiva en las condiciones de salud, alimentación y vivienda de densos sectores de nuestra población, de un proceso de desnacionalización del aparato productivo, por citar algunos de los elementos sobre los cuales la experticia profesional de nuestros científicos y tecnólogos no puede permanecer indiferente, so pena de relegar la precaria situación del sector a una función cuasi esotérica o de simple figuración personal.

II. Lineamientos estratégicos que orienten una gestión en Ciencia y Tecnología

La creación del Conicit en julio de 1967 y su formal funcionamiento a partir de 1969 señala un punto referencial importante en el devenir del llamado sector de Ciencia y Tecnología. De un crecimiento espontáneo, se pasa por diversos momentos que oscilan entre la expansión al ostracismo; de un esfuerzo importante en materia de capacitación de recursos humanos, a fallas ostensibles en trámites y procedimientos; entre intentos no siempre consistentes por consolidar grupos de investigación a la implantación de áreas prioritarias determinadas por entes multinacionales. Distintos momentos signados por las providencias presupuestarias disponibles -que oscilan de la relativa abundancia a la precariedad- y por la capacidad de los actores para concitar la participación y la credibilidad de la comunidad, pero que tienen como denominador común, la

ausencia del sistema de ciencia y tecnología en la definición de las políticas y en las decisiones fundamentales del estado venezolano, ausencia que responde tanto al desconocimiento que existe en la alta dirección política acerca de los problemas y potencialidades del sector, como al escaso poder de persuasión de la comunidad y su limitada capacidad para actuar como grupo de presión con espacio específico en las instancias de decisión.

Aunque formalmente el CONICIT constituye el principal brazo ejecutor de la política de ciencia y tecnología del estado venezolano, su injerencia real revela severas limitaciones que reducen su radio de acción como ente rector de dicha política. Por una parte el CONICIT es un organismo que debe actuar con instancias que funcionan autónomamente, por la otra la comunidad científica y tecnológica es reducida y débil en su funcionamiento. Es por ello que repensar la gestión de dicho organismo supone tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1.- Auspiciar el crecimiento y fortalecimiento de la comunidad científica y tecnológica. Para ello será menester propiciar programas multiplicadores que rompan los esquemas negativos que afectan el impacto y las dimensiones de este sector. La pertinencia social de la ciencia se acrecienta en la medida en que la propia sociedad sea consumidora de ciencia y tecnología, que conozca y experimente en su cotidianidad los efectos positivos del avance científico. Ello supone contribuir a la masiva culturización de nuestra población en ciencia y tecnología y aunque tal actividad excede de los niveles de competencia del CONICIT, este organismo debería trabajar conjuntamente con las universidades nacionales a fin de fortalecer y utilizar los postgrados como uno de los espacios más adecuado para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, y para su expansión.

Un programa de fortalecimiento de los postgrados centrado en la investigación constituye una estrategia adecuada y urgente que contribuiría en distintas direcciones, a saber: (1) en el crecimiento de la comunidad, (2) en la consolidación de la investigación en nuestras universidades y, (3) en el fortalecimiento institucional de centros, ya que sus beneficios se reflejarían a la constitución de equipos multidisciplinarios, en la formación de nuevos investigadores, en la dotación de bibliotecas, sistemas de información, y de laboratorios, garantizándose de esta manera, la expansión necesaria, la formación de la generación de relevo y una perspectiva integradora y sinérgica en la asignación de los recursos. De forma tal que para contrarrestar el ritmo de deterioro que se experimenta, el CONICIT deberá invertir en la consolidación de los postgrados nacionales como base de la

pirámide de la comunidad científica y tecnológica.

2.- Servir de punto de conexión entre la comunidad científica y el alto gobierno, que permita la contribución del sector en la definición de los programas nacionales, regionales y sectoriales de desarrollo. El CONICIT debería ser ante el alto gobierno el vocero e interlocutor válido de la comunidad científica y tecnológica, a fin de garantizar que las decisiones adoptadas cuenten con criterios técnicos adecuados. A fin de alcanzar este cometido sugerimos que este organismo debe redimensionar la misión de las comisiones técnicas que no pueden ser única y exclusivamente instancias administrativas, sino un cuerpo calificado de especialistas que pueden colaborar con el CONICIT y con el país en la definición de políticas y estrategias. Ello supone restituir el carácter de cuerpo colegiado de esta instancia, por lo cual su configuración debe ser representativa de la comunidad y las instituciones donde se realiza la investigación; además debe conferírsele el adecuado soporte técnico administrativo para su cabal funcionamiento.

Aludir el tema de la contribución del sector en la definición de los programas de desarrollo impone remitirnos al problema del establecimiento de prioridades. En nuestro medio tal definición ha sido una manera de canalizar los recursos hacia lo que se considera políticamente conveniente, o una tramoya para justificar los intereses particulares de los que concurren a su formulación en las que se cuelean distorsiones que no se corresponden con nuestra realidad económica social y con nuestro estado de desarrollo. Definir prioridades no significa per se, marginar áreas del conocimiento sino canalizar el esfuerzo de esta comunidad en un plan a mediano plazo orientado de forma multidisciplinaria a mejorar la calidad de vida de la población -salud, alimentación, educación, y ambiente-, a garantizar nuestra evolución como país energético y velar por nuestra soberanía nacional. Todo lo cual supone actuar como ente coordinador de la labor de investigación que realizan distintos organismos e instituciones del estado venezolano.

Finalmente este tema replantea la cuestión del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, la cual debería ser una instancia de planificación, coordinadora y orientadora de las labores de investigación, con capacidad de opinión política en el alto Gobierno, evitando la burocracia excesiva e inoperante que permea a la estructura funcional de la administración pública venezolana.

3.- Propiciar la democratización de la investigación como un derecho al que puede acceder todo venezolano de conformidad con sus aptitudes individuales y concebir a la

investigación y a la actividad de producción de conocimientos en su acepción más amplia, lo cual supone entre otras consecuencias: (a) tener canales oficiales de información que divulguen con la mayor transparencia las oportunidades y condiciones de participación de los grupos interesados (b) reconocer las especificidades de la actividad de investigación de las distintas disciplinas.

4.- Alcanzar prontamente el 2% del P.T.B. como monto de los recursos destinados a Investigación y Desarrollo. Proponemos de nuevo que se asignen a este sector el 0.5% del P.T.B. en 1995 y mediante incrementos interanuales del 0.15% se alcance en diez años el 2% pautados por la UNESCO y requerido por el país.

III. Proposiciones operativas

Estos lineamientos estratégicos nos inspiran algunas consideraciones operativas que redunden en pro de nuestra comunidad. En este sentido sostenemos que:

CONICIT debería seguir haciendo

Debe enfatizar su carácter de promotor de la investigación científica y tecnológica, para reducir el ritmo de deterioro que se advierte en el sector.

1.- Programa del S.P.I.

Este programa constituye un logro importante que responde al sentir de la propia comunidad ya que introduce elementos positivos como la jerarquización y el reconocimiento al nivel de productividad. Sin embargo deben corregirse algunos efectos perversos que distorsionan sus objetivos.

1.1. Es inaudito que transcurrido ya un lustro de su implementación no se disponga de una evaluación de los resultados que reporta el sistema. Los reclamos de la comunidad han sido persistentemente desestimados por los funcionarios responsables del programa.

1.2. Se debe evitar la discrecionalidad en la evaluación, por lo cual hay que velar por la definición y aplicación de criterios claros y conocidos por los postulantes.

1.3. Se debe procurar que la instrumentación de este sistema de promoción no afecte y perjudique a otros programas que auspicia el CONICIT como lo es la promoción y soporte financiero para las revistas científicas nacionales.

1.4. Para asegurar la transparencia del SPI urge constituir una comisión de apelaciones independiente de las comisiones técnicas, que

puedan evaluar y corregir, si fuera el caso, cualquiera injusticia.

1.5. Debe propiciarse la definición de un ordenamiento legal que regule los términos de permanencia de los miembros de las comisiones técnicas y las condiciones para su reelección.

El CONICIT debería revisar los siguientes aspectos

1.- Asumir una actitud científica en la definición operacional de sus programas. Si el CONICIT pretende seguir siendo el principal ente promotor de la investigación científica y tecnológica tiene que tener una organización diseñada para ello. Las carencias de sistemas de información para la toma de decisiones, de elementos e indicadores para evaluar los efectos que han generado sus programas son por demás elocuentes y no necesitan mayores comentarios. En este orden de ideas se deberá:

1.1. Evitar la burocratización excesiva e inoperante que confronta este organismo y el divorcio que se advierte en algunos de sus programas y divisiones.

1.2. Mejorar los sistemas administrativos y canales de comunicación con su comunidad, así como mejorar el soporte técnico y administrativo que se le brinda a la comisiones técnicas. Igualmente debe evitarse la incoherencia en las propias decisiones que emanan del CONICIT, como cambios inexplicables en los lapsos de recepción de solicitudes, en las condiciones y en los términos de contratos, retrasos injustificados en los dictámenes, pérdidas de expedientes, etc.

1.3. Propiciar y auspiciar los programas de evaluación de centros de investigación, asumiendo la evaluación desde un enfoque no punitivo sino formativo, que sirva de retroalimentación para la gestión.

2.- Evitar las tendencias individualizantes en la producción de conocimiento científico. De conformidad con las orientaciones que define la producción del conocimiento científico y tecnológico, se debe favorecer la constitución y consolidación de equipos. Romper con algunos patrones culturales que propician esta conducta no es tarea fácil, máxime en una comunidad competitiva, sin embargo el CONICIT podría auspiciar formas de organización que rompan esta tendencias, en este orden de ideas se considera conveniente:

2.1. Crear un programa de dotación de infraestructura y para la adquisición de

materiales y equipos costosos e indivisibles que puedan ser requeridos por diferentes instituciones, y grupos de investigadores, que no sean propiedad exclusiva sino compartida por diferentes instituciones. Entendemos que este es un programa que el CONICIT no hace y debería auspiciar.

2.2. Revisar los efectos que en este orden ha generado la implementación del S.P.I.

3.- Esquema de funcionamiento en materia de fomento tecnológico. En esta materia se debe evaluar el impacto que han tenido los programas de financiamiento adelantados por el CONICIT. Además se sugiere:

3.1. Fortalecer los programas de fomento en base a la transferencia de resultados de investigación y no reducirlos a mera asistencia técnica.

3.2. Garantizar que los derechos y regalías sean de la institución generadora del conocimiento.

3.3. Evitar las ruedas de negociación tecnológicas generalizadas.

3.4. Para que tengan impacto y para atraer la atención del inversionista y del industrial venezolano se debe pensar en incentivos fiscales para aquellas empresas que introduzcan innovaciones tecnológicas avaladas por el CONICIT.

3.5. Concebir estos programas en una perspectiva a mediano plazo que contemple diferentes componentes y niveles, desde el artesanal hasta el industrial.

4.- Incrementar los esfuerzos por promover la integración latinoamericana, más específicamente la colaboración colombo-venezolana en ciencia y tecnología. Diversos ejemplos señalan los indudables beneficios que este intercambio conlleva.

Actividades y programas que el CONICIT debería realizar y no hace

1.- Debe fortalecerse a un grado compatible con las necesidades nacionales, el programa de formación de recursos humanos de cuarto nivel. Este debe centralizarse en una instancia estrechamente vinculada con el quehacer científico, técnico y socio humanístico. Esta actividad la debería coordinar el CONICIT, en todo caso estamos convencidos que no puede ser el Ministerio de la Familia.

2.- Debe restituir la oficina de compras de equipos, reactivos, material bibliográfico y otros insumos.

3.- Promover la constitución de unidades de apoyo a la investigación con servicios bibliográficos, estadísticos, traducciones, correo electrónico, acceso a bases de datos, vía Saicyt, de apoyo para la edición y traducción.

4.- Se debe constituir el Fondo Financiero para la Ciencia y la Tecnología, como un dispositivo que asegure la continuidad en los programas y la provisión de fondos para la adquisición de suministros y el respaldo salarial de los recursos humanos que laboran en los centros. La presión por decidir perentoriamente la distribución de los fondos de privatización en 1992, refuerzan la necesidad de constituir dicho fondo con aportes provenientes de distintas vías: ley de privatización, situado constitucional, impuestos al consumo suntuario, a los juegos de envite y azar.